



¿Qué hacer en caso de ... ?

URGENCIAS QUE AFECTEN A PERSONAS

▼ DAR AVISO

LLAMAR AL
32-2273000
Casa Central



LLAMAR

al anexo de la Recepción de la sede más cercana, o al anexo directo del Personal de Administración de la sede



▼ RECOMENDACIONES

1

INFORMAR

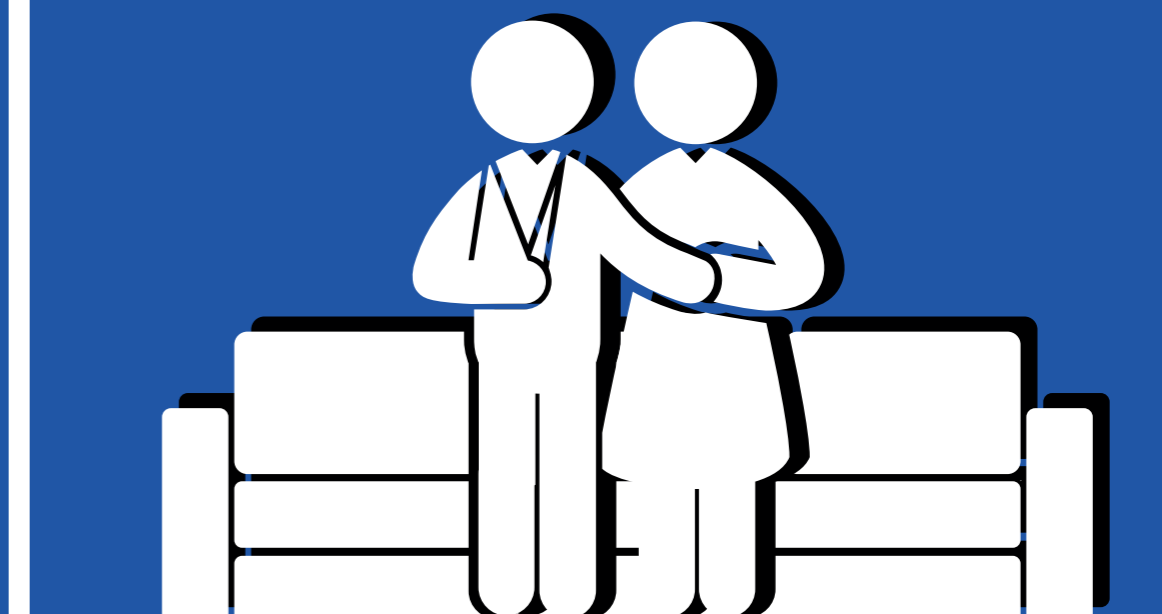
clara y precisamente acerca de la urgencia ocurrida



2

SI HA DE PERMANECER

en el lugar hasta la llegada de ayuda especializada, procure transmitir calma al afectado.



CONCURRER

a la Recepción de la sede a dar aviso de lo ocurrido



SE ACTIVARÁ

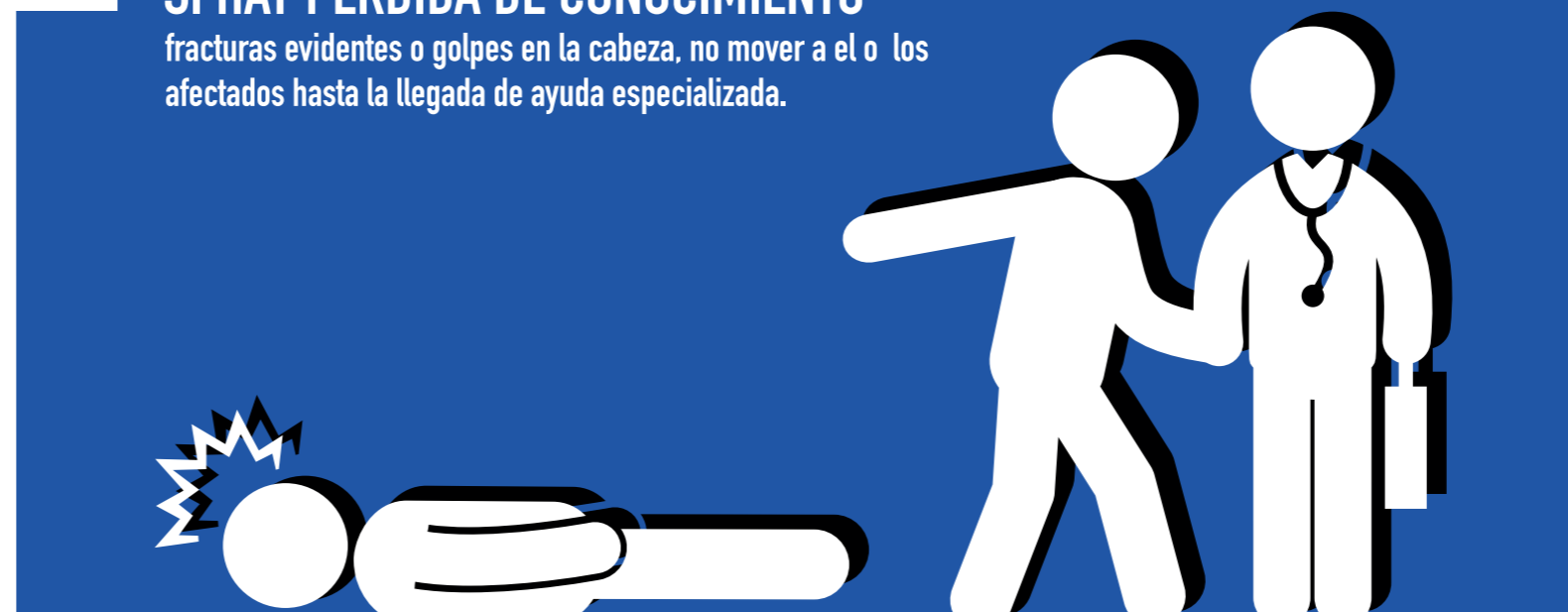
protocolo para urgencias el cual será ejecutado por el Administrador de la sede



3

SI HAY PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO

fracturas evidentes o golpes en la cabeza, no mover a el o los afectados hasta la llegada de ayuda especializada.



4

SI HA DE TRASLADAR

al afectado, llevarlo hasta la sala de observaciones, sin perder el diálogo



¡TENGA PRESENTE!, Si entra en Pánico, todos lo harán.
De no sentirse preparado, traspase el liderazgo a quien lo pueda asumir.